

SUMARIO

RECTORADO

- Servicio de Inspección 3

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- Novedades Editoriales 10

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Concesión de ayudas para Estancias Breves en España y en el extranjero durante el año 2014, a los beneficiarios de Ayudas para la Formación del Personal Investigador de la UNED 10
- Concesión de ayudas para la formación del personal investigador del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado 12
- Concesión de las ayudas para Estancias en otros Centros de Investigación del Profesorado Contratado 12
- Concesión de las ayudas para la Organización de Congresos 12
- Depósito de Tesis Doctorales 13

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

- Convocatoria 5/2014 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 15

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a M.^a Fe Sánchez García. Modificación del horario de asistencia al estudiante 15

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 16
- Información recibida del Vicerrectorado de Investigación 19

2/2

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

21

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

22

RECTORADO

1.- Servicio de Inspección

Sección de Inspección (estudiantes)

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes del CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS.

Exp. 011/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.K.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de “**Amonestación Pública**”. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 020/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don S.M.F.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de “**Amonestación Pública**”. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 036/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don L.G.R.F.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de “**Amonestación Pública**”.

Exp. 037/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.A.S.B.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de “**Amonestación Pública**”.

Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.

Exp. 089/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.M.L.C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Robótica” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

Exp. 007/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.A.H.N.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que

puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Matemática Financiera” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 021/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don C.L.P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **“Amonestación Pública”**.

Exp. 034/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don V.R.P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Hacienda Pública y Sistemas Fiscales” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 045/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don Á.L.F.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Inferencia Estadística (Economía)” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 056/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don S.S.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Dirección de Recursos Humanos” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

Exp. 030/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.A.LL.T.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Fundamentos de Ciencia Política I” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.**Exp. 014/14**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña C.R.V.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Procesal I” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 016/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.O.S.** autor responsable de una falta disciplinaria leve por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 023/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don Ó.B.V.G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Introducción a la Criminología” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 025/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña C.M.M.C.** autora responsable de una falta disciplinaria leve por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Constitucional III (CCJAAPP)” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 026/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña S.L.L.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Procesal II” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 039/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don F.A.S.P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones**

obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 043/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña F.S.P.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Sistema Público de Servicios Sociales” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 046/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.Q.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Civil I: Parte general, Persona y Familia” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 048/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.E.R.A.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Instituciones de la Unión Europea (Grado de Derecho)” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 053/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.M.V.G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 058/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.M.A.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Constitucional II (Derecho)” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 061/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don F.M.V.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula**

en la asignatura "*Historia del Derecho Español*" del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 062/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don F.A.S.G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "*Instituciones de la Unión Europea (Grado en Derecho)*" del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 063/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.M.M.A.** autor responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "*Fundamentos Clásicos de la Democracia*" del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 087/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.R.M.J.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "*Derecho Internacional Privado*" del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Exp. 002/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña S.A.G.** autora responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "*Historia de la Infancia*" del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 008/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.F.C.C.** autora responsable de una falta disciplinaria leve por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **"Amonestación Pública"**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 009/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña S.C.V.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que

puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Métodos de Investigación en Educación” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 057/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don F.P.I.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Formación y Actualización en la Función Pedagógica” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 060/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don M.V.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Historia de la Educación Española” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA.

Exp. 015/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.S.F.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **“Amonestación Pública”.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 017/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña P.M.M.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Literatura Española del Siglo XX: hasta 1939” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 031/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.C.R.V.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **“Amonestación Pública”.**

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.*Exp. E.D. 108/13*

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don M.C.M.** autor disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, por “hechos que puedan causar perturbación en el orden y disciplina académicos”, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas “La Construcción Historiográfica del Arte”, “Textos Literarios del Siglo de Oro” y “Órdenes y Espacio en la Arquitectura” del Curso Académico 2012/2013, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas en el citado Curso.** Dicha sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en que cometió la falta”.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA.*Exp. E.D. 110/13*

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña L.T.R.** autora disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, por “hechos que puedan causar perturbación en el orden y disciplina académicos”, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas “Psicología de las Organizaciones” y “Psicología de la Educación” del Curso Académico 2012/2013, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas en el citado Curso.** Dicha sanción lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en que cometió la falta”.

Exp. 035/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.C.R.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Psicología del Desarrollo II” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 041/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don Á.V.J.S.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **“Amonestación Pública”.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

2.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **22 de abril de 2014**.

COLECCIÓN TEMÁTICA

CIENCIAS DE LA SALUD

- **0103008CT01A01 PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA COMUNIDAD**
Sarría Santamera, Antonio
Villar Álvarez, Fernando (editores)
PVP: 50,00 €
También en formato e-book

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

- **0102048CT01A01 EDUCACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS**
De-Juanas Oliva, Ángel (Coordinador)
PVP: 11,00 €
También en formato e-book

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

3.- **Concesión de Ayudas para Estancias Breves en España y en el extranjero durante el año 2014, a los beneficiarios de Ayudas para la Formación del Personal Investigador de la UNED.**

Servicio de Investigación

La Comisión de Investigación y Doctorado de esta universidad, en su reunión del día 10 de abril de 2014, acordó conceder las Ayudas para Estancias Breves en España y en el extranjero durante el año 2014, a los siguientes beneficiarios de las Ayudas para la Formación del Personal Investigador de la UNED.

TABLA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA PREVISTA SALIDA	PAÍS	DÍAS SOLICITADOS	DÍAS CONCEDIDOS	IMPORTE ESTANCIA	IMPORTE VIAJE	TOTAL BECARIO
1	PILAR TORIL BARRERA PSICOLOGÍA BÁSICA II	01/01/2014	Reino Unido	90	60	2.400,00	600,00	3.000,00
2	DANIEL GALÁN VICENTE INFORMÁTICA Y AUTOMÁTICA	01/04/2014	Murcia	91	60	2.400,00	600,00	3.000,00
3	ANA FERNÁNDEZ GARCÍA 1º DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	01/07/2014	York Reino Unido	92	60	2.400,00	600,00	3.000,00
4	ANA RULL SUÁREZ Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas	04/04/2014	Sunderland Reino Unido	61	60	2.400,00	600,00	3.000,00
5	SILVIA ÁNGEL SANTANO IUGM	01/04/2014	New York USA	30	30	1.200,00	1.200,00	2.400,00
6	TERESA SÁNCHEZ COLLADA H. Medieval y Ciencias Técnicas Hist.	04/05/2014	Toledo y Cuenca	56	56	2.240,00	600,00	2.840,00
7	BEATRIZ MARTÍNEZ VÁZQUEZ FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS	01/06/2014	Stuttgart Alemania	92	60	2.400,00	600,00	3.000,00
8	PEDRO VIDAL GARCÍA PSICOLOGÍA BÁSICA I	15/09/2014	Spartanburg EE.UU.	91	60	2.400,00	1.200,00	3.600,00
9	DAVID ROURA MARTÍNEZ PSICOBIOLOGÍA	15/04/2014	Nimega Holanda	91	60	2.400,00	600,00	3.000,00
10	BERNARDO CABALEIRO BARCIELA LSI	01/06/2014	Edimburgo Holanda	92	60	2.400,00	600,00	3.000,00
11	JAVIER TAJUELO RODRÍGUEZ FÍSICA FUNDAMENTAL	01/09/2014	Stanford EE.UU.	91	60	2.400,00	1.200,00	3.600,00
12	ENCARNACIÓN ABAD ARENAS DERECHO CIVIL	06/05/2014	Coimbra Portugal	31	31	1.240,00	600,00	1.840,00
13	CESAR AUGUSTO LÓPEZ USMA CC Y TÉCNICAS FÍSICOQUÍMICAS	01/08/2014	Lund Suecia	92	60	2.400,00	600,00	3.000,00
14	ESTELA DÍAZ LÓPEZ INTELIGENCIA ARTIFICIAL	15/09/2014	Manchester Reino Unido	91	60	2.400,00	600,00	3.000,00
15	ABRAHAM SELVAS GÓMEZ PSICOLOGÍA	15/05/2014	Camerino Italia	92	60	2.400,00	600,00	3.000,00
16	ADRIAN ESTEBAN ARRAN QUÍMICA INORGÁNICA Y TÉCNICA	01/09/2014	Leipzig Alemania	91	60	2.400,00	600,00	3.000,00
17	JUAN DIEGO PAREDES GAZQUEZ ECONOMÍA APLICADA	01/09/2014	Valladolid	30	30	1.200,00	600,00	1.800,00
18	CARMEN CHACÓN GARCÍA LENGUA ESPAÑOLA	01/06/2014	París Francia	61	60	2.400,00	600,00	3.000,00
19	ÁNGEL BARBAS COSLADO ORG. ESC. Y DD. EE.	01/09/2014	Melbourne Australia	91	60	2.400,00	1.200,00	3.600,00
20	ALMA LÓPEZ VALE FILOSOFÍA	01/10/2014	Galway Irlanda	92	60	2.400,00	600,00	3.000,00

Para todos aquellos solicitantes que la concesión haya sido por un tiempo inferior al solicitado, podrá autorizarse un permiso adicional hasta completar el total de la solicitud en caso de contar con una fuente de financiación complementaria.

FERNANDEZ URIEL, M ^a PILAR	810 €
GARCIA GUTIERREZ, JUAN	540 €
GOMEZ VEIGA, ISABEL	540 €
HERNANDEZ DE LA FUENTE, DAVID	810 €
LOPEZ GALVEZ, MARTA NATALIA	1.350 €
LOPEZ PELAEZ, ANTONIO	810 €
MARTIN ARANDA, ROSA MARIA	1.080 €
MARTIN MARCOS, DAVID	270 €
MARTINEZ TORRES, JOSE ANTONIO	540 €
MEDINA RIVILLA, ANTONIO	810 €
MORENO HERNANDEZ, ANTONIO	810 €
PEREZ SERRANO, MARIA GLORIA	810 €
RIVERA DE ROSALES CHACON, JACINTO	1.080 €
SANCHEZ BAREA, RAFAEL FERMIN	270 €
SANFILIPPO, MARINA	540 €
TALAVAN ZANON, NOA	810 €
TEIRA SERRANO, DAVID	810 €
TEZANOS TORTAJADA, JOSE FELIX	540 €
TORRENS GARCIA, VICENÇ	810 €
VORSATZ, MARC	540 €

7.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- AUTOR/A: D. José Antonio GONZÁLEZ SAINZ**
 TESIS: "ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE TÉCNICAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO A DISTANCIA EN DISPOSITIVOS DE DIFÍCIL ACCESO"
 DIRECTOR/A: D. Miguel Ángel SEBASTIÁN PÉREZ
 DEPARTAMENTO: Ingeniería de Construcción y Fabricación
 FACULTAD/ESCUELA: E.T.S.de Ingenieros Industriales
 INICIO DEPÓSITO: 10/abril/2014
 FIN DEPÓSITO: 07/mayo/2014
- AUTOR/A: D.^a Mónica BALO GONZÁLEZ**
 TESIS: "LA DIVERSIDAD TÍMBRICA EN LA EDUCACIÓN AUDITIVA DEL ALUMNADO DE LENGUAJE MUSICAL DE LOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. EFECTO DE LA VARIACIÓN DEL TIMBRE EN LA REALIZACIÓN DE DICTADOS A DOS VOCES"
 DIRECTOR/A: D.^a Pilar LAGO CASTRO
 CODIRECTOR/A: D. Luis PONCE DE LEÓN BARRANCO
 DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

FACULTAD/ESCUELA: Educación
INICIO DEPÓSITO: 12/abril/2014
FIN DEPÓSITO: 09/mayo/2014

- **AUTOR/A: D. Miguel Vicente LÓPEZ SOBLECHERO**
TESIS: "ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA. PROPUESTA DE PLATAFORMA DE ENSEÑANZA A DISTANCIA"
DIRECTOR/A: D.ª Cristina GONZÁLEZ GAYA
DEPARTAMENTO: Ingeniería de Construcción y Fabricación
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S.de Ingenieros Industriales
INICIO DEPÓSITO: 22/abril/2014
FIN DEPÓSITO: 10/mayo/2014
- **AUTOR/A: D.ª Claudia ARBULÚ SOTO**
TESIS: "NUEVOS COMPORTAMIENTOS ARTÍSTICOS: "LOS CATALANES DE PARÍS"
DIRECTOR/A: D. Simón MARCHÁN FITZ
CODIRECTOR/A: D. Jordi CLARAMONTE ARRUFAT
DEPARTAMENTO: Filosofía y Filosofía Moral y Política
FACULTAD/ESCUELA: Filosofía
INICIO DEPÓSITO: 22/abril/2014
FIN DEPÓSITO: 10/mayo/2014
- **AUTOR/A: D.ª Purificación CRUZ CRUZ**
TESIS: "EL JUEGO TEATRAL COMO HERRAMIENTA PARA EL TRATAMIENTO EDUCATIVO Y PSICOPEDAGÓGICO DE ALGUNAS SITUACIONES Y NECESIDADES ESPECIALES EN LA INFANCIA"
DIRECTOR/A: D. Antonio MEDINA RIVILLA
CODIRECTOR/A: D. Javier RODRÍGUEZ TORRES
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
FACULTAD/ESCUELA: Educación
INICIO DEPÓSITO: 23/abril/2014
FIN DEPÓSITO: 12/mayo/2014
- **AUTOR/A: D.ª Marlene Coromoto FERMÍN GONZÁLEZ**
TESIS: "ATENCIÓN PEDAGÓGICA A LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL: UNA VISIÓN EN EL CONTEXTO AMAZÓNICO VENEZOLANO".
DIRECTOR/A: D.ª María Concepción DOMÍNGUEZ
CODIRECTOR/A: D.ª Elizabeth del Valle SOSA VELÁSQUEZ
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
FACULTAD/ESCUELA: Educación
INICIO DEPÓSITO: 23/abril/2014
FIN DEPÓSITO: 12/mayo/2014

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

8.- Convocatoria 5/2014 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 25 de abril de 2014 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 5/2014 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154396&_dad=portal&_schema=PORTAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

9.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a M.^a Fe Sánchez García. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a M.^a Fe Sánchez García, que a partir de esta publicación, el horario de atención al estudiante serán los martes de 10:00 a 14:00 horas.

Las asignaturas que imparte son las siguientes:

- 01489107 - Orientación Profesional para el Desarrollo de la Carrera
- 01495216 - Orientación Profesional
- 01503145 - Orientación Personal

Posgrado:

- 23300107 - Orientación Académica y Profesional (Máster de Formación del Profesorado)
- 23304644 - Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Especialidad de Orientación Educativa (Plan anterior a 2013)
- 23307036 - Orientación para la construcción del Proyecto Profesional.
- 2330706 - Orientación para la Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales.
- 23307110 - Trabajo de Fin de Máster en Orientación Profesional.
- 23304593 - Orientación Profesional.
- 23307021 - Orientación para el Desarrollo Profesional.

Grado:

- 63013044 - Intervención Socioeducativa para la Prevención de la Exclusión Social
- 6301401 - Trabajo Fin de Grado (Educ. Social)
- 63024102 - Orientación Profesional y Personal

CONVOCATORIAS

10.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica en el número de teléfono 91 398 75 18, o presencial (previa cita) de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra página web

▼ PROGRAMA FUNDACIÓN SEPI – TELEFÓNICA TALENTUM UNIVERSITIES 2014

Descripción: El Programa tiene como finalidad facilitar a jóvenes titulados universitarios, así como a estudiantes de ingeniería superior que tengan aprobadas todas las asignaturas de la carrera, a excepción del proyecto de fin de carrera, periodos de formación practica como becarios, en centros de trabajo de TELEFÓNICA bajo la supervisión de tutores idóneos.

Destinatarios: Haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1983.

Haber obtenido el título académico de que se trate con posterioridad al 31 de diciembre de 2008. Nivel alto del idioma inglés. Informática a nivel de usuario. Estar dispuesto a fijar la residencia en el lugar donde le sea adjudicada la beca. Haber finalizado antes de la fecha de incorporación a la beca los estudios conducentes a las titulaciones relacionados en el anexo a estas bases correspondiente al proceso de selección de que se trate, en alguna de las universidades del Estado español, o en otro caso, tener homologado el título correspondiente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, conforme a la legislación vigente. Podrán también presentar su candidatura y optar a las becas convocadas los estudiantes que cursen ingeniería superior y que hayan aprobado todas las asignaturas necesarias para la obtención de alguno de los títulos a los que se refiere el apartado anterior, con excepción del proyecto fin de carrera.

Dotación: Una asignación mensual, o parte proporcional que corresponda en función de la efectiva fecha de incorporación del becario, que variará en función de las siguientes circunstancias: 834 €, para los becarios que hayan finalizado los estudios de master universitario, licenciado o ingeniero superior. 750 €, para los becarios que hayan finalizado los estudios de diplomado, ingeniero técnico o graduado (Plan Bolonia). 750 €, para los becarios que ostenten la condición de estudiantes de ingeniería superior, pendientes de aprobación del proyecto fin de carrera. Dicho importe será percibido hasta el mes en que acrediten, ante TELEFONICA y la FUNDACION, haber aprobado dicho proyecto y solicitado el título correspondiente. A partir del mes siguiente a dicha comunicación, la mensualidad ascenderá a 834 €.

Duración: La duración de la beca será de doce meses. Los becarios que se incorporen, sea cual sea la causa, en fecha posterior a la que finalmente se establezca, verán reducida su dotación en la parte proporcional que corresponda al periodo de formación práctica no desarrollado. A solicitud de TELEFONICA, la FUNDACION podrá ampliar la duración de la beca de los beneficiarios a los que se refiere el párrafo anterior, hasta completar los doce meses.

Lugar de disfrute: España

Plazo de presentación de solicitudes: 4 de mayo de 2014

Más información: Fundación SEPI. C/ Quintana, nº 2 – 3ª planta - 28008 Madrid / Tlf.: 91 548 83 55 / FAX: 91 548 83 59 / CIF G-86621281 Correo electrónico: becas@fundacionsepi.es.

Bases de la convocatoria y formulario de solicitud en <http://www.fundacionsepi.es/becas/telefonica-fsepi.asp>

▼ PROGRAMA “GRADUATES VODAFONE”

Descripción: El Discover Graduate Program es nuestro programa de incorporación de jóvenes profesionales con talento, ganas ilimitadas de contribuir, aprender y poner sus ideas en práctica. Buscamos personas que sean buenos “team-players”, a quien le apasionen los retos y que logran resultados excelentes, retando el estatus quo. Personas que sean capaces de encontrar oportunidades y proactivamente fomentar su propio desarrollo.

Destinatarios: Licenciado en Ingeniería Telecomunicaciones, Industriales, Informática, Administración y Dirección de Empresas, Económicas, Marketing, Sociología, Derecho, Relaciones Laborales, Psicología, Investigación y Técnicas de Mercado, Estadística, Publicidad y RRPP, Matemáticas, etc. (Es imprescindible tener el título universitario homologado si eres de fuera de Europa). Buen expediente académico. De 0 a 2 años de experiencia, valoramos que hayas estudiado fuera y realizado becas. Inglés nivel medio/alto. Movilidad nacional.

Dotación: Incorporación a plantilla desde el primer día con contrato indefinido y una remuneración atractiva. Una inmersión en una empresa multinacional que te permitirá conocer el negocio y desarrollar tus competencias profesionales a través de training on-the-job en sesiones formativas complementarias. Un mentor que te acompañará durante los primeros meses para que sepas cómo moverte en la organización y un tutor que te dará soporte en las funciones que asumirás en tu nuevo rol. A parte de eso formarás parte de la Comunidad de Graduate de Vodafone a nivel mundial. Oportunidad de crecer en una empresa líder de un sector apasionante e innovador, a través de proyectos exigentes, donde colaborarás con distintos departamentos, pudiendo aprender con los mejores profesionales.

Lugar de disfrute: España

Plazo de presentación: hasta el 30 de abril de 2014

Más información: <http://www.vodafone.es/conocenos/es/vodafone-espana/trabaja-con-nosotros/ofertas-de-empleo/discover-graduate-program/>

▼ PREMIO INSTITUT CERDÀ 2014

Descripción: Con motivo de la celebración del 30º aniversario del Institut Cerdà (1984-2014), y con la voluntad de asumir un compromiso activo en el ámbito de la innovación y de la sostenibilidad en el territorio, se pone en marcha la primera convocatoria del Premio Institut Cerdà, orientada a la innovación y al desarrollo de las ciudades. Este Premio quiere reconocer la tarea de jóvenes profesionales que se esfuerzan por imaginar un entorno más cercano a las personas, más cohesionado y más sostenible..

Destinatarios: La convocatoria está abierta a estudiantes universitarios de cualquier disciplina, que hayan finalizado los estudios durante 2014, así como a jóvenes profesionales con estudios finalizados después del 1 de febrero de 2012, con un proyecto que se ajuste a las Bases Reguladoras del Premio.

Dotación: El Premio está dotado con 24.000€. El ganador también contará con la colaboración y el apoyo del Institut Cerdà, durante un año, para poder desarrollar adecuadamente el proyecto.

Plazo de presentación: 30 de abril de 2014.

Inscripción: Los candidatos deben efectuar su solicitud por Internet, a través de la aplicación de solicitudes disponible en el apartado de becas de la web de la Obra Social "la Caixa".

Más información: Institut Cerdà. C/ Numància, 185 • 08034 Barcelona • Tel. +34-932 802 323. <http://www.icerda.es/premi/index.php?&lang=1>

▼ CONCURSO PARA DISEÑAR EL TROFEO DE F1 - BANCO SANTANDER

Descripción: La entidad Banco Santander, S.A tiene previsto desarrollar un concurso de ámbito internacional destinado a estudiantes universitarios denominado Santander Challenge - Design the Trophy. El presente Concurso tiene como finalidad elegir el diseño del trofeo que será entregado a los tres pilotos que suban al podio así como al representante del equipo del primer piloto clasificado en el 2014 FORMULA 1 SANTANDER BRITISH GRAND PRIX (en lo sucesivo GP de F1 de Reino Unido de 2014) y en el FORMULA 1 GROSSER PREIS SANTANDER VON DEUTSCHLAND 2014 (en lo sucesivo, GP de F1 de Alemania de 2014)

Destinatarios: Podrán inscribirse en este Concurso única y exclusivamente estudiantes universitarios, que estén cursando estudios en cualquier institución de educación superior, entendiéndose por ella la que comprende diversas facultades, y que confiere los grados académicos correspondientes (se entienden englobados en este concepto, los colegios, institutos, departamentos, centros de investigación, escuelas profesionales, etc. siempre que impartan estudios superiores pudiendo ser éstos online), y con residencia legal en cualquier país del mundo.

Dotación: El ganador absoluto del Concurso (aquel que haya presentado el diseño ganador del Trofeo que se producirá y entregará a los tres pilotos que suban al podio así como al representante del equipo del piloto primer clasificado en el GP de F1 de Reino Unido de 2014 y en el GP de F1 de Alemania de 2014), disfrutará de un viaje para dos personas para asistir al GP de F1 de Reino Unido del 4 al 6 de julio de 2014 y una réplica en miniatura del trofeo por el que ha resultado ganador del Concurso.

Viaje para dos personas al GP de F1 de Reino Unido de 2014:

Dos (2) entradas de tribuna de sábado y dos (2) entradas de tribuna de domingo para asistir al GP de F1 de Reino Unido de 2014.

Dos (2) billetes de avión de ida y vuelta para dos (2) personas en clase turista, con seguro incluido. El viaje podrá incluir escalas.

Dos (2) noches de alojamiento en hotel en habitación doble, con desayuno incluido. Con la posibilidad de aumentar una (1) noche más en función de la disponibilidad de los vuelos.

Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto en el lugar de destino e ida/vuelta al circuito el sábado y domingo.

Plazo de presentación: 14 de mayo del 2014

Inscripción: Los candidatos deben efectuar su solicitud por Internet, a través de la aplicación de solicitudes disponible en el apartado de becas de la web de la Obra Social "la Caixa".

Más información: En info@santanderchallenge.com y en el sitio oficial del premio <http://www.santanderchallenge.com/#>

11.- Información recibida del Vicerrectorado de Investigación (PEI)**Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIA INTERNACIONALES**

▼ M+VISION COFUND 2014

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid convoca diez ayudas destinadas a especialistas en investigación avanzada en imagen biomédica. Esta convocatoria se enmarca dentro del programa M+VISION que cuenta con la colaboración del Massachusetts Institute of Technology (MIT) y que está cofinanciado por el Séptimo Programa Marco de la Unión Europea. Inicialmente, las ayudas consisten en 12 meses de beca que pueden ampliarse con hasta 24 meses de contrato, si se cuenta con una organización de acogida (universidad, centro de investigación, hospital o empresa) radicada en Madrid que contrate en el segundo y tercer año a los investigadores. Las organizaciones de acogida contarán con una cofinanciación de hasta el 57% para la contratación del investigador.

La cuantía de las ayudas es la siguiente:

- Beca (primer año): 43.000 €/año
- Contrato (segundo y tercer año): Coste empresa de 65.000 €/año
- Gastos para investigación (durante los tres años): 2.300 €/año
- Gastos para viaje (durante los tres años): 3.300 €/año

Se convocan dos **modalidades de ayudas** en función del tipo de movilidad que contemplan:

- Modalidad incoming (7 ayudas): los tres años de la ayuda se desarrollan en España.
- Modalidad outgoing (3 ayudas): los dos primeros años de la ayuda se desarrollan en Estados Unidos y el tercer año en España.

Plazo: 22 de mayo de 2014.

Convocatoria completa:

http://w3.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2014/04/21/BOCM-20140421-4.PDF

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Convocatoria de nueve becas, que permitan formar a titulados universitarios de una manera eminentemente práctica, lo que les dotará de una amplia preparación, complementaria a la recibida dentro de su estudios universitarios.

Áreas de conocimiento:

- a) Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal con conocimientos en prevención y lucha contra plagas agrícolas y forestales, redes de vigilancia fitosanitarias, autorización y utilización de productos fitosanitarios; uso sostenible de productos fitosanitarios; e higiene y trazabilidad en productos agrícolas y forestales.
- b) Sanidad e Higiene Animal, con conocimientos en materia de programas sanitarios de vigilancia y control de enfermedades animales, redes de alerta sanitaria veterinarias, trazabilidad e identificación ganadera, gestión de subproductos y autorización de productos zosanitarios.
- c) Acuerdos Sanitarios y Controles en fronteras, con conocimientos en materia de comercio exterior agrícola y ganadero, criterios técnicos y negociación para la apertura de mercados exteriores, y controles en los puntos de inspección en fronteras.

Duración: hasta un máximo de cuatro años, con renovación anual desde la primera concesión.

Dotación: 1.150 euros mensuales brutos.

Plazo: 29 de abril de 2014.

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/23/pdfs/BOE-A-2014-4372.pdf>

▼ BECAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL MUSEO DEL PRADO

Para participar durante doce meses (12) en la formación de especialistas y fomentar la investigación en diferentes áreas de la actividad del Museo.

Dotación: según especialidad, entre 15.000 y 18.000 euros brutos.

Plazo: 8 de mayo de 2014.

Convocatoria de especialistas en Biblioteca: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/12/pdfs/BOE-A-2014-4000.pdf>

Convocatoria de Restauración: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/12/pdfs/BOE-A-2014-4001.pdf>

Convocatoria de Educación: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/12/pdfs/BOE-A-2014-4002.pdf>

Convocatoria de Escuelas del Norte y Pintura Flamenca: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/12/pdfs/BOE-A-2014-4003.pdf>

3.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

▼ SUBVENCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

Subvenciones para la investigación del patrimonio arqueológico y paleontológico en Castilla-La Mancha. Los proyectos de investigación subvencionados podrán ser de dos tipos:

- Intervenciones de excavación en yacimientos arqueológicos o paleontológicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- La realización de estudios de materiales referidos a yacimientos que hayan sido objeto de intervenciones arqueológicas financiadas por la Dirección General competente en materia de patrimonio cultural en los últimos 10 años

Dotación: un máximo de 40.000 euros por proyecto

Plazo: 22 de abril de 2014.

Convocatoria completa: <http://docm.jccm.es/portaldocm/cambiarBoletin.do?fecha=20140407>

4.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIO RAFAEL MARTÍNEZ EMPERADOR DEL CGPJ

Tema de la convocatoria: "El Consejo como garante de la independencia del Poder Judicial"

Dotación: 18.000 euros

Plazo: 31 de octubre de 2014.

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/22/pdfs/BOE-A-2014-4296.pdf>

▼ PREMIO A LA INVESTIGACIÓN DEL CES

Tema de la convocatoria: "La política industrial española en la crisis y políticas orientadas a la recuperación de la Industria"

Dotación: 40.000 euros.

Plazo: 25 de julio de 2014. Para el proyecto ejecutado, 31 de abril de 2016.

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/22/pdfs/BOE-A-2014-4313.pdf>

▼ PREMIO A LAS INICIATIVAS INNOVADORAS EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS 2014

Como reconocimiento a la aportación de las iniciativas seleccionadas dentro del territorio nacional, en dos modalidades:

- Modalidad A.
Sello Europeo para las iniciativas o actividades innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas.
- Modalidad B.
Sello Europeo para el profesional de la enseñanza de lenguas.

Serán candidatos en cada caso:

- Modalidad A.
Los centros y demás instituciones u organismos educativos y/o de formación, autoridades y asociaciones que estén desarrollando iniciativas para promocionar la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas, incluido el lenguaje de los signos, ya sean extranjeras, nacionales, regionales o propias de comunidades inmigrantes, en cualquier etapa de la educación y de la formación, con independencia de la edad de los estudiantes y del tipo de centro de que se trate que tengan su domicilio social en territorio español.
- Modalidad B.
Los profesionales de la enseñanza de lenguas: profesorado, inspectores o inspectoras, asesores o asesoras, administradores de la educación relacionados directamente con la enseñanza de lenguas, etc., que por su dedicación, trayectoria profesional, compromiso personal con la docencia y por la originalidad de sus métodos, puedan servir de ejemplo inspirador para otros profesionales. En esta modalidad no se premiarán proyectos concretos sino trayectorias profesionales. En ningún caso, la adjudicación del premio debe relacionarse con una evaluación formal de la competencia pedagógica o lingüística de los profesionales

Plazo: 30 de mayo de 2014.

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/23/pdfs/BOE-A-2014-4363.pdf>

BOE

12.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 27 de marzo de 2014, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/09/pdfs/BOE-A-2014-3772.pdf>

BOE 09/04/2014

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Administración Pública. Oferta de empleo. Real Decreto 228/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2014.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/10/pdfs/BOE-A-2014-3821.pdf>

BOE 10/04/2014

Cuerpo de la Guardia Civil. Oferta de empleo. Real Decreto 229/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil para el año 2014.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/10/pdfs/BOE-A-2014-3822.pdf>

BOE 10/04/2014

Cuerpo Nacional de Policía. Oferta de empleo. Real Decreto 230/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Cuerpo Nacional de Policía para el año 2014.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/10/pdfs/BOE-A-2014-3823.pdf>

BOE 10/04/2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ayudas. Resolución de 1 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca el programa Hispanex de ayudas para la promoción cultural en universidades extranjeras correspondientes al año 2014.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/11/pdfs/BOE-A-2014-3907.pdf>

BOE 11/04/2014

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 1 de abril de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se convoca oposición libre para cubrir plaza de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio (grupo III).

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/14/pdfs/BOE-A-2014-4025.pdf>

BOE 14/04/2014

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 4 de abril de 2014, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/16/pdfs/BOE-A-2014-4155.pdf>

BOE 16/04/2014

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

13.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 29 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2014

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2014/20140429-20140505.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- La Comunidad Judía en Madrid
- 20 años investigando sobre textos escolares
- Noticias. Día del Libro en la Biblioteca Central de la UNED
- Noticias. Génesis: Carta de amor a la Tierra
- Madri+d 167
- ¿Qué sabemos de Nanotecnología?. Capítulo 5. Nanomedicina

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3

- Sin distancias

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta
Ndiawar Seck, una voz de África en España
- Heliotropo
Pedro Ruy-Blas: "El Americano"

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Inteligencia emocional en el trabajo
- Estrés y máximo rendimiento

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono "Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01 Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales)" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450

<http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL> &_dad=portal&_schema=PORTAL